

PAÍS:	Chile
PROYECTO:	Sistema Nacional de Supervisión Escolar
INSTITUCIÓN RESPONSABLE:	Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN: Creado inicios de la década de los 80, la supervisión corresponde a una función permanente del Ministerio de Educación que se realiza durante todo el año a nivel nacional. En sus orígenes tuvo una doble finalidad: proporcionar apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos en el caso de ser solicitado y realizar inspecciones y controlar las subvenciones en los establecimientos educacionales subvencionados, cautelando con ello, el cumplimiento de la normativa que regula el funcionamiento del sistema educacional. La inspección escolar, agente de control del estado durante el régimen militar, se transformó cambiando su denominación a "supervisión técnico-pedagógica" y su rol se volvió hacia el apoyo a las escuelas que enfrentan circunstancias desafiantes.

A partir de 1990, con las nuevas estrategias de mejoramiento impulsadas por el MINEDUC, los supervisores desempeñaron un papel fundamental en la difusión y promoción de los distintos Programas dirigidos a establecimientos con una mayor proporción de población vulnerable, enfatizando su rol de apoyo a las escuelas que enfrentan circunstancias desafiantes. Desde el 2001-2002 se está promoviendo una modernización que pretende transformar a los supervisores del MINEDUC en agentes de la calidad que permita una llegada efectiva de la política educativa y la adecuada implementación del nuevo currículum. Este énfasis está enmarcado en políticas de aseguramiento de la calidad de los aprendizajes (ver ficha Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar -SACGE). A partir del año 2004, el Ministerio de Educación desarrolla el **Marco de Actuación para la Supervisión**, que define sus tres roles básicos (Asesor, Evaluador y Enlace) y caracteriza su acción en lo que denomina el Ciclo de Asesoría Técnico - Pedagógica. El citado Ciclo se traduce en visitar al establecimiento educacional focalizado, instancia en la que el supervisor con los directivos y docentes del establecimientos educacional realizan un **Diagnóstico** que permita conocer fortalezas y debilidades en la gestión integral del establecimiento (curricular y administrativa) y definir una asesoría técnica e institucional diferenciada,. A partir de ese diagnóstico se elabora el **Plan de Asesoría** que consigna actividades, fechas y responsables, para luego proceder a la **Ejecución del Plan**, que consiste en la realización de capacitaciones, talleres, reuniones, referidas al mejoramiento de la gestión del establecimiento educacional. Durante este proceso, el supervisor monitorea el cumplimiento de los propósitos y actividades propuestas en el Plan de Asesoría.

El Modelo de Supervisión establece criterios para orientar la tarea de los supervisores, ateles como: foco en el aprendizaje; Centralidad de los Planes de Mejoramiento como eje articulador de la asesoría, Alineamiento y articulación de todos los actores y acciones del Ministerio a nivel nacional, regional y provincial; Desarrollo de capacidades en los diferentes actores; Acompañamiento a los sostenedores y establecimientos educacionales tendiente a la autonomía y responsabilidad por la calidad de la educación

Los supervisores focalizan sus intervenciones en las escuelas más débiles, haciendo visitas regulares para discutir y organizar talleres de trabajo con los docentes. Cada supervisor tiene sólo tres de estas escuelas a cargo y se espera que las visite una vez a la semana durante el primer año y una vez cada dos semanas después, en el caso de las escuelas urbanas y, para las rurales, cada escuela recibe al menos cuatro visitas al año y el supervisor debe reunir a los docentes de un área geográfica limitada cada tres meses para intercambiar experiencias, discutir problemas, identificar soluciones, aprovechar la información sobre innovaciones que se están desarrollando y proveer información y demandas de capacitación. Las escuelas con mejores rendimientos son supervisadas sólo una vez por período. Los supervisores trabajan junto con los docentes preparando e implementando los proyectos escolares que sirven como la base para la continua

autoevaluación y el mejoramiento escolar. Para esto, los supervisores visitan las escuelas regularmente y proveen apoyo continuo según se necesite

Las asesorías a los establecimientos subvencionados focalizados han aumentado en un 48,5% entre 2004 y 2005 y 21,5% entre 2005 y 2006, pasando de 10.647 visitas anuales en 2004 a 19.214 visitas en 2006, generando así un+ mayor apoyo a la gestión técnico pedagógico y el desarrollo curricular.

El modelo de supervisión propuesto enfrenta algunos desafíos entre los que destacan el hecho que la supervisión no cubre todas las escuelas y la necesidad de completar el cambio de la cultura del servicio de supervisión, desde uno de control sobre muchas escuelas a uno de apoyo a algunas escuelas seleccionadas.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Terigi, Flavia 2010. Los sistemas nacionales de inspección y la supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Instituto Internacional de Planeamiento de la educación IPE-Unesco. Buenos Aires. En: <http://www.iipe-buenosaires.org.ar/system/files/documentos/los%20sistemas%20nacionales%20de%20inspeccion%20y%20supervision%20escolar.pdf>

Salas, V. et al 2007. Programa de Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados. Informe final de evaluación. Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuestos, División de Control de Gestión. En: http://www.dipres.cl/574/articles-31637_doc_pdf.pdf

Ministerio de Educación. Coordinación Nacional de Supervisión. 2006 Experiencias internacionales en Supervisión Escolar. Sistematización y Análisis Comparado. En: http://mt.educarchile.cl/MT/ijbrunner/archives/libros/Supervis/Libro_ExperienciasInternac_2006.pdf

Ministerio de Educación. 2010. Unidad de Supervisión y Mejoramiento Educativo. En: <http://supervision.mineduc.cl/>